

CIRCULAR EXTERNA No. 75 DE 2023

FECHA: Bogotá D. C., 7 de diciembre de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN LÍNEAS LEC Y LEM EP

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 231-2023 suscrito por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No. 9, por medio de la presente Circular se informan las modificaciones en las Líneas Especiales de Crédito -LEC y en la Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario - LEM EP, los cuales se describen a continuación:

Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario - LEM -EP y Líneas Especiales de Crédito -LEC 2023:

- Se unifican a los recursos asignados a la **Línea LEM -EP** y la **Línea LEC** en los segmentos: **LEC Economía Verde, LEC Desarrollo Productivo Bolsa Producción de Alimentos, LEC Compra de Tierras - Bolsa compra de tierras de uso agropecuario para café, LEC Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP**, para atender en orden de llegada el registro de las operaciones por parte de los Intermediarios Financieros, dirigidas únicamente a la población catalogada como Pequeño Productor de Ingresos Bajos
- Para el segmento **LEC Desarrollo Productivo – Bolsa Producción de Alimentos**, se informa el cierre de acceso para Pequeños Productores, quedando habilitado el acceso únicamente a Pequeños Productores de Ingresos Bajos en la clasificación de beneficiario especial que corresponda.
- Para los segmentos **LEC Economía Verde, LEC Compra de Tierras - Bolsa compra de tierras de uso agropecuario para café y LEC Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -NARP**, se cierra el acceso Pequeños Productores y Medianos productores.

La información sobre los recursos disponibles en las Líneas LEM -EP y LEC estará publicada en la página web de FINAGRO en el link: [Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas](#).

Lo dispuesto en esta Circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el



sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a **partir del día 11 de diciembre de 2023.**

En relación con la **LEC Territorial - Huila**, se continuará operando con los segmentos LEC Mujer Rural, LEC Joven Rural y LEC Inclusión financiera con recursos del departamento.

Las operaciones se recibirán en orden de llegada ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que ocurra primero.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Dirección Fondeo y Redescuento y la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO.

Cordial saludo,



ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica / Tatiana Vargas Prof. Dirección de Incentivos y Subsidios

Revisó: Nancy Montaña Asesor Presidencia

Aprobó: Héctor Ariza- Vicepresidente Jurídico / Andres Lozano Vicepresidente de Operaciones /Nestor León Director de Fondeo y Redescuento / Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios

(Trazabilidad virtual)

